

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
HONORARIOS - PROGRAMA OFICINA DE VIVIENDA.

Huépil, 18 de Abril del 2013.

DECRETO ALCALDICIO N° 606/1/2013 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de contratar profesional para que preste servicios como Dibujante Técnico y una persona para que preste servicios como Secretaria de la Oficina de Vivienda Municipal.
- d) El Contrato de prestación de servicios a honorarios, de fecha 01 de abril de 2013 suscrito entre la municipalidad y don Daniel Cid de la Cruz.
- e) El anexo a contrato de prestación de servicios a honorarios, de fecha 01 de Abril del 2013 entre la Municipalidad de Tucapel y doña Jaell Paredes Povea.
- f) La disponibilidad de presupuesto municipal año 2013.

DECRETO

1. Apruébese contrato y anexo a contrato de prestación de servicios a honorarios indicados en letra d) y e) de los vistos, por la suma de \$700.000.- (Setecientos mil pesos), brutos mensuales a don **DANIEL CID DE LA CRUZ**, Rut N°10.376.668-0, para que preste servicios como Dibujante Técnico en la Oficina de la Vivienda Municipal; (01/04/2013 al 30/06/2013) y por la suma de \$277.778.- (Doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos.-) brutos mensuales, a doña **JAELL PAREDES POVEA**, Rut N°17.214.474-8, para que preste servicios como Secretaria de la Oficina de la Vivienda; (del 01 al 30/04/2013) por ser quienes se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.-
2. Impútese el gasto ocasionado, con cargo a la cta. 21.04 "Programa Oficina de la Vivienda" del presupuesto municipal año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- ◆ Secretaria Municipal
- ◆ Depto Adm. Finanzas
- ◆ Depto de partes
- ◆ Archivo.

JAF/A/FMMB/MWC/rjs.

